

# INFORME DE INTERVENCIÓN AL ESTADO DE EJECUCIÓN A 30.09.2022 DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES ASÍ COMO AL INFORME Y SITUACIÓN DE SUS EXISTENCIAS. (GEX 2022/48480)

#### 1.- EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Los créditos iniciales del presupuesto,  $48.385.106,12 \in$ , se han incrementado como consecuencia de incorporación de remanentes en  $6.252.221,59 \in y$   $4.917.198,59 \in$  por otras modificaciones, siendo los créditos definitivos a 30.09.2022 de  $59.554.526,14 \in$ .

### 1.1.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

En total se han reconocido derechos por importe de  $41.561.375,79 \in$ , porcentaje del 69,79% sobre previsiones definitivas, de las cuales se ha ingresado  $31.616.578,12 \in$  el 76,07% de los derechos reconocidos netos.

**El Cap. I, impuestos directos**, Sobre 17.116.387,00 € previstos, se han reconocido derechos por importe de 15.548.967, 41 €. equivalente a un 90,84 % de ejecución, con el siguiente detalle:

- A IBI urbana: Sobre una previsión de presupuesto de 12.640.000,00 €, se han reconocido derechos a 30.09.2022 por importe de 12.361.324,17 €, es decir el 97.80%.
- A Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos urbanos: Sobre una previsión de presupuesto de 360.000,00 € se han reconocido derechos por 302.786,89 €, lo que supone un 84,11 %.
- ▲ El Impuesto sobre Actividades Económicas: Sobre una previsión de presupuesto 1.300.000,00 € se han reconocido derechos por importe de 463.835,51 € a 30 de septiembre (35,68%), no se aprueba el padrón hasta bien a avanzado el ejercicio.
- Le l'resto de impuestos directos; IBI rústica, presupuestado en 420.000,00 € se han reconocido derechos porimporte de 2.454,23 €, que supone un 0,58 % de ejecución
- Le limpuesto de vehículos de tracción mecánica, presupuestado en 2.380.000,00 €, se han reconocido derechos por importe de 2.402.179,56 €, un 100,93%.

El Cap. II, impuestos indirectos: El Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, presupuestado en  $450.000,00 \in$ , se ha ejecutado en un 107,58%, esto es,  $484.092,47 \in$ .

**El Cap. III: tasas y precios públicos**, cuya previsión definitiva era de 5.858.030,35€ se han ejecutado en su conjunto en un 93,65%, esto es, 5.485.875,80 €.

El porcentaje de ejecución según previsiones está por encima de lo previsto en las tasas del agua y depuración, parque infantil, utilización de instalaciones municipales, licencias urbanísticas y de apertura, tasas AFO, por actuaciones singurlares, regulación y control de tráfico, derechos de examen, OVP suelo, subsuelo y vuelo, ocupación vía pública quisoscos, así como precios públicos de escuela de música y otras actividades y cursos. El resto se encuentran en su mayoría próxiams al 100%, excepto multas, imprevistos, prestaciones compesatorias, intreses de demora y recargo de apremio, precios públicos de guardería de jauja, ayuda a domicilio, auncios publicitarios, portadas y OVP con motivo de obras, cuya ejecución es inferior en muchos casos al periodo proporcional ejecutado.

1

Código seguro de verificación (CSV): 333A 47A5 DB2D 2CBA 9094

## 

333A47A5DB2D2CBA909

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)



En el resto de casos, la tramitación de está siendo posterior a la fecha por lo que se no se han reconocido derechos, como puede ser el caso de entrada de vehículos.

Cap. IV: Ingresos por transferencias corrientes, cuya previsión inicial era de 19.224.933,06 €, se ha incrementado en 927.436,39 € por expedientes de modificaciones presupuestarias.

En cuanto a la participación en los tributos del estado, prevista en  $11.734.371,61 \in$ , se han reconocido derechos por importe de  $12.255.250,01 \in$ , un 104,44%, de los cuales  $277.551,65 \in$  se corresponden a ingresos extraordinarios por implantación de información de I.V.A.

- El Cap. V, Ingresos patrimoniales, previsto inicialmente en 311.995,00 €, se ha ejecutado en un 67.134,84€, principalmente por concesiones administrativas No se ha reconocido aún el canon de Aguas de Lucena.
- El Cap. VI. Enajenación de inversiones reales, previsto inicialmente con 175.000,00€, no se han reconocido derechos.
- El Cap. VII, Transferencias de capital. Los créditos iniciales previstos en 2.697.997,10 € se han incrementado en 3.201.142,71 €, siendo las previsiones definitivas 5.899.139,81 €. Los derechos reconocidos ascienden a 3.015.829,81 € el 51,12%.
- **El Cap. VIII**, Activos financieros, cuyos créditos iniciales eran  $2.500,00 \in Se$  ha incrementado en  $6.252.221,59 \in por$  la disposición del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, el cual no produce reconocimiento de derechos .
- El Cap. IX, Pasivos financieros (préstamos), previstos en 3.475.000,00 €. No se han reconocido derechos al no haberse dispuesto las operaciones financieras previstas.

## 1.2.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Los créditos del presupuesto de gastos han pasado de 48.385.106,12 € a 59.554.526,14 € como consecuencia de expedientes de modificación:

- 1. Se han incorporado remanentes de crédito por financiación afectada por importe de 6.252.221,59 €.
- 2. Además, se ha incrementado el presupuesto por expedientes varios por importe de 4.917.198,43 €, el detalle se verá en el comentario a los diversos capítulos de gastos a continuación.

El total de previsiones de gastos se ha ejecutado en un 55,49 %, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 33.047.722,98 €, y de ellas, se han pagado el 96,27 %.

Por Capítulos:

- El Cap. I, gastos de personal, cuya previsión inicial es de 20.577.393,26 €, se ha incrementado en 51.335,80 € por incorporación de remanentes de subvenciones y por otras modificaciones en 424.405,61€. Se ha ejecutado un 65,81% a fin del primer trimestre.
- El Cap. II, gastos en bienes corrientes y servicios, cuya previsión inicial es de 13.493.810,93 €, se ha incrementado en 93.688,21 € por incorporación de remanentes de crédito y en 686 .055,91€ por otras

2



modificaciones de crédito. Su estado de ejecución a fin de trimestre es del 68,48% por importe de  $9.774.995,54 \in$ .

- El Cap. III, gastos financieros de la deuda, previsto en 162.384,72 €, no se ha modificado en el trimestre. Se ha ejecutado en un 82,60%, en función del vencimiento de los diferentes préstamos.
- El Cap. IV de gastos, transferencias corrientes, previsto inicialmente en  $4.497.858,61 \in$  se ha modificado al alza en  $21.777,00 \in$  por incorporación de remanentes de crédito y  $933.641,91 \in$  por restantes expedientes de modificaciones. El gasto se ha ejecutado en un importe de  $4.132.257,356 \in$  lo que supone 75,78%
- **El Cap. VI, Inversiones reales**, cuyos créditos iniciales eran de 7.442.926,14 €, se ha incrementado en 6.085.420,58 € por incorporación de remanentes de crédito y 2.925.280,27€, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 3.674.478,48€, suponiendo un 22,33%.
- El Cap. VII, Transferencias de capital, previsto en 474.372,77  $\in$ , se ha ejecutado en un 37,90%, existiendo bajas de crédito y habiéndose reconocido obligaciones por importe de 160.000,00  $\in$  (a favor de la EPEL).
- El Cap. VIII, activos financieros, se ha ejecutado en un 0%
- **El IX, pasivos financieros**, cuya previsión inicial es de 1.733.859,69 € se ha ejecutado al 76 %, consecuencia de las amortizaciones abonadas de deuda financiera, en función de los vencimientos de los correspondientes préstamos a largo plazo.
- 3.- EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS PENDIENTE DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS:

En total, se han recaudado  $2.647.811,60 \in$  de los derechos pte de cobro ( $20.804.647,32 \in$  a 1 de enero de 2022) correspondiente a ejercicios cerrados a 30 de septiembre de 2022.

- 4.- FONDOS LIQUIDOS: Los fondos líquidos ascienden a 3.548.911,33 € en contabilidad.
- 5.-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE JOSE Mª EL TEMPRANILLO. Presenta unas existencias de 17.032,53€ en su arqueo a 30.09.2021 y un resultado positivo en su cuenta previsional de pérdidas y ganancias de 6.424,09€.
- 6.- El resto de entidades no tienen obligación de remitir información trimestral.

Es cuanto en resumen se deduce de la documentación que obra en el expediente .

LA INTERVENTORA (fecha y firma electrónica)

3

Código seguro de verificación (CSV): 333A 47A5 DB2D 2CBA 9094

232A47A5DB2D2CBA9094

333A47A5DB2D2CBA909

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)